



## **SÓLO LOS TAEKWONDISTAS QUE TENGAN LICENCIA FEDERATIVA PUEDEN:**

- 1. Obtener el cinturón negro** reconocido por la RFET (Real Federación Española de Taekwondo) y WTF (World Taekwondo), y para ello deben estar respaldados por todos los grados (Cinturones) menores y licencias federativas correspondientes.
- 2. Participar en actividades federativas.** Cursos, campeonatos, stages, concentraciones...
- 3. Acceder a un Seguro Médico de Accidentes ([www.allianz.es/cuadro-medico-allianz](http://www.allianz.es/cuadro-medico-allianz)),** siendo atendidos por médicos especialistas y que sirve para una práctica segura del taekwondo tanto en el club, como en campeonatos.
- 4. Acceder a los diferentes grados (Cinturones).** Tus profesores son conscientes del esfuerzo necesario para llegar. Ellos han pasado por lo mismo y como puedes ver, están orgullosos de ser reconocidos. Las licencias que ellos han obtenido, les han ayudado a llegar a donde están, y a pasar de grado. Ellos son los primeros que comprometidos con el taekwondo te ofrecen la licencia para que te puedas superar en el tiempo.
- 5. Acceder a la Escuela Nacional de Entrenadores.** La Federación consciente de la importancia de la formación, dirige la Escuela Nacional de Entrenadores mediante la que se imparten cursos y seminarios superiores de reciclaje y grado, que sirven para complementar las enseñanzas de nuestros taekwondistas.
- 6. Acceder al Colegio Nacional de Árbitros.** La Federación consciente de la importancia de la formación, dirige el Colegio Nacional de Árbitros a través de sus distintas Federaciones Territoriales, donde imparte los cursos de titulación de los distintos niveles, así como los oportunos seminarios de reciclaje y actualización, y que sirven para complementar la enseñanza y puesta punto de nuestros árbitros en todos los niveles.
  - **CUOTA LICENCIA FEDERATIVA SEGÚN TEMPORADA**
  - **TRAMITE:** Entregar cuota en el club, fecha nacimiento y nº DNI.